



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO:

Que el Jefe de Departamento Despacho de Alumnos (Área Enseñanza) solicita se disponga el pago a la Srta. Ileana de los Ángeles Cassola, Legajo 40.479, de 13 horas extras cumplidas en el mes de diciembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de inscripción de ingresantes 2012, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago a la Srta. Ileana de los Ángeles Cassola, Legajo 40.479, del monto Bruto de \$1298,70 (son pesos mil doscientos noventa y ocho con setenta centavos), correspondiente a 13 horas extras realizadas en el mes de diciembre de 2011.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios, si hubiese disponibilidad.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº 1507



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA